

JESUS CARRILLO PEREA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN CADIZ,

CERTIFICA:

Que consultados los antecedentes obrantes en la Oficina Pública del Registro de Elecciones a representantes de los trabajadores, referente a las elecciones válidas desde el **07/03/2015 hasta el 06/03/2019**, en la provincia de Cádiz, en el **CONVENIO (99004615011982)**, la Central Sindical que a continuación se indica, ostenta la siguiente representación:

- SPV 43 REPRESENTANTES

Y para que conste y surta efectos donde proceda, a petición del Sindicato SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES (S.P.V.) expido el presente en Cádiz a seis de marzo de dos mil diecinueve.

